calle N.º 11 675, La Plata, Bs Aires, que cuenta con la siguiente organización; t. mañana 5º g. Secciones A y B; 6º g. secciones B y C. Turno tarde Secciones A y B, en todos los grados de 1º inf. a 4º y sección A. de 6º g.

2º Disponer que la escuela citada en el ap. 1º, sea fiscalizada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

3º Comunicar la presente resolución al Departamento Registro de Establecimientos Privados y Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Siendo las quince se levanta la sesión.

[firma] [firma: Clotilde Sabattini]

Sesión N.º 70

31 de agosto de 1959.

En Buenos Aires, el lunes 31 de agosto de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente, sr Amaurino y de los Vocales, señora de López Lerrot, señoritas Doncel y Tirón Señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario

el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las quince y treinta, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte 31784-58 — Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta con fecha 29 del actual, que dice:

1º Instalar la Subinspección Técnica Seccional de Escuelas de la pcia de La Pampa en el local de la esc. Nº 59 de Gral. Pico

2º Asignar provisoriamente y hasta tanto el cargo se cubra por concurso, funciones de Subinspector Tco Seccional para atender en la ciudad de Gral Pico al Inspector de Zona, sr Norberto Antonio Colombatō, quien reemplazará al Sr José González, que designado por Expte. 31784-58, renunciara al cargo.

3º Disponer que el Inspector Suplente de Zona, sr Moisés Tobi, que presta servicios en la Inspección Tca Seccional de Santa Rosa, lo haga desde la fecha en la Subinspección Tca. Seccional de Gral. Pico.

Expte: 25438-59 — Aprobar la medida adoptada por la Sra Presidenta que dice así:

Ubicar en Comisión de Servicios, en la Inspección Seccional de La Pampa, a la maestra de grado de la esc. Nº 66 de Gral Pico, La Pampa sra María Angélica Fuertes de Moiraghi, hasta tanto la Junta de Clasificación se expida en su ubicación definitiva

Expte: 25597-59 — Aprobar la medida adoptada por la Sra Presidenta del H. Cuerpo, que dice:

Visto la modificación de vacantes de la pcia de Jujuy de las nóminas de fs. 1 al 11, propuestas precedentemente por la Inspección Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y considerando las razones en que se fundan dichas modificaciones, la Presidenta del C. N. de Educación, ad-referendum, del H. Consejo, resuelve:

Agregar a las nóminas de fs. 1. al 11, las vacantes de

maestros de grado de las esc. Nº 53 y Nº 102.
esc. Nº 53 - Chorrillos. Renuncia de Dora Genoveva Benítez de Bastías.
esc. Nº 53 - Chorrillos - Renuncia de Lilia Concepción Barbery de Díaz.
esc. Nº 102 - Los Alisios. Renuncia de Blanca Laredo de Tabera.

Expte: 25437-59. Aprobar la medida adoptada por la sra Presidenta del H. Cuerpo, que dice:
Visto:
Las modificaciones a la lista general de las vacantes de Salta, propuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y considerando que los agregados o supresiones se fundan en la existencia real o inexistencia según el caso, de las vacantes; se resuelve:

1º Suprimir de la nómina de personal directivo los cargos que se mencionan en la fs. 21;
esc. Nº 41 - esc. Nº 216 - esc. Nº 287. esc. Nº 306
esc. Nº 311 - esc. Nº 318 - esc. Nº 332 - esc. Nº 349 y esc. 396.

2º Suprimir de la nómina de personal docente los cargos que se mencionan:
esc. Nº 4 - esc. Nº 68 - esc. Nº 76 - esc. Nº 120 -
esc. Nº 126 - esc. Nº 211 (dos cargos) -
esc. Nº 275 - esc. Nº 350 - esc. Nº 383 - esc. Nº 386 -
esc. Nº 387 - esc. Nº 396 - esc. Nº 403. (fs. 22.)

3º Suprimir de la nómina de maestros especiales:
a). música esc. Nº 5 - esc. Nº 139 y esc. Nº 262. fs. 26
b). manualidades. esc. Nº 391 - fs. 26.

4º Agregar la nómina de personal directivo los cargos que se mencionan en la fs 21;
esc. Nº 106 - esc. Nº 132. esc Nº 354 y esc. Nº 356.

5º Agregar a la nómina de vicedirecciones los cargos que se mencionan en las fs. 21 y 22:
esc. Nº 162 - esc. Nº 202 (dos cargos).

esc. Nº 315 - esc. Nº 339 y esc. Nº 390.

6º Agregar a la nómina de personal docente los cargos que se mencionan en las fs. 22 - 23 - 24 - y 25:
esc. Nº 5. (dos cargos).
esc. Nº 8. (dos cargos).
esc. Nº 26 y esc. Nº 29 (tres cargos).
esc. Nº 31 y esc. Nº 42 (dos cargos).
esc. Nº 47 y esc. Nº 48 (dos cargos).
esc. Nº 49 y esc Nº 51 (dos cargos).
esc. Nº 55 (dos cargos).
esc. Nº 56 (seis cargos).
esc. Nº 70, esc. Nº 71, esc. Nº 73, esc. Nº 87 y esc. Nº 88. (dos cargos).
esc. Nº 89 - esc. Nº 94 - esc. Nº 99, esc. Nº 100 (dos cargos).
esc. Nº 103, esc. Nº 105 (dos cargos).
esc. Nº 106, esc. Nº 109, esc. Nº 112 (dos cargos).
esc. Nº 124, esc. Nº 127, esc. Nº 130, y esc. Nº 136 (dos cargos)
esc. Nº 138, esc. Nº 145, esc. Nº 151, esc. Nº 154 (tres cargos).
esc. Nº 155, esc. Nº 160 y esc. Nº 162 (dos cargos).
esc. Nº 173, esc. Nº 174, esc Nº 177, esc Nº 188 (dos cargos).
esc. Nº 204 (tres cargos).
esc. Nº 220, esc. Nº 224 (dos cargos).
esc. Nº 228 (tres cargos).
esc. Nº 230, esc. Nº 236 y esc. Nº 249 (siete cargos).
esc. Nº 270, esc. Nº 286 (seis cargos).
esc. Nº 296 (cuatro cargos).
esc. Nº 299 y esc. Nº 315 (dos cargos).
esc. Nº 339 (cinco cargos)
esc. Nº 354, esc. Nº 356, esc. Nº 373 (cuatro cargos).
esc. Nº 391 y Nº 404.

7º Agregar a la nómina de maestros especiales los cargos que se mencionan a fs. 26:
a). música: esc. Nº 157.
b). manualidades; esc. Nº 139. esc. Nº 148, esc. Nº 177, esc. Nº 202, esc. Nº 339 y esc. Nº 376.

Exple: 25434-59 1º Encomendar al Vocal del C. N. de Educación pro

fesor don Horacio Ratier, realice una gira a las provincias de la Patagonia en el mes de Setiembre y en su carácter de presidente a la Junta de Edificación Escolar, promueva la aplicación del Plan de Reparaciones y Ampliaciones de locales Escolares, de conformidad con la resolución del 18-6- último, Expte: 16767-59, con la posible participación de las autoridades locales y entes populares. Igualmente se ocupará de agilitar los trámites concernientes a la firma de los contratos para las obras convenidas entre el Consejo Nacional y los gobiernos provinciales.
Asimismo:

a) actualizará en el lugar todos los antecedentes relacionados con el proyecto sobre creación de una Aldea Escolar, para indígenas en Llanquín, Río Negro. Expte: 4707-42.

b). comprobará lo actuado en cuanto a la instalación de Clubes de Niños Jardineros, sobre el Plan de reforestación determinado en la resolución del 14-5-59. Expte: 23744-58.

c). comprobará la marcha de las Juntas de Clasificación e instruirá al personal sobre las bases que regirán los concursos para la provisión de cargos técnicos, docentes y especiales.

2° Disponer que acompañe al Vocal, Sr Ratier el asesor docente (Secretario) de la Junta de Edificación Escolar, Sr Oscar Severo Cucurullo

3° Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y viáticos y la partida necesaria para una gira de quince (15) días, con cargo de rendir cuenta, para gastos de movilidad.

Expte: 25444-59. Resolución de Carácter General N° 92.

Tomar conocimiento de las resoluciones N° 7890, 7891 y 7893 del 20-7- último, relativas a normas aclatorias y de interpretación del Estatuto del Personal Civil, vigentes en la Administra

ción Pública Nacional, que obran de fs. 1 a 6, de las presentes actuaciones.

Expte: 17172-59. Autorizar al apoderado del Consejo Nacional de Educación que interviene en los autos caratulados "Consejo Nacional de Educación c/ Convenio San Francisco, S/ División de Condominio, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del doctor Roberto Ramé, Secretaría Nº 44, para que en el supuesto de que los señores Forchi y Aguilar, en su carácter de sucesores a título particular del Convento San Francisco, resultaren adquirientes del inmueble a rematarse, por una suma total de compra que sea mayor a los Diez millones de pesos m/n. ($ 10.000.000.-) sean liberados de pagar en el acto del remate el importe de la seña correspondiente.

Expte: 25436-59. Autorizar a la Comisión Ex-Alumnos Pro-festejo cincuentenario de la esc. Nº 38 de Córdoba, para utilizar el patio de dicho establecimiento para la realización de una misa de campaña, el día 20-9- próximo.

Expte: 25435-59. Autorizar a la Escuela-Hogar de Mendoza, para dar alojamiento, de conformidad con lo solicitado por la dirección de la escuela provincial Superior Nº 27 "Zorrilla", de Santiago del Estero, a sesenta (60) alumnos de 6º grado, y personal docente acompañante, con motivo del viaje de estudios que realizarán a aquella ciudad en el mes de octubre próximo.

Expte: 25214-59. Autorizar a la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, la colocación de alcancías entre los días 11 y 17-9- próximo, en las escuelas dependientes de los Distritos Escolares: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 9º y 17º, destinadas a la recaudación de fondos como contribución a la obra benefactora que realiza dicha entidad

Expte: 25443-59. Destínase a la srta María Antonia Albano, actual maestra de la esc. Nº 350 de Chaco, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación de la citada provincia

Expte: 20477-59. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 2 del C.E. 1º, sra María Margarita Correa Urquiza de Russo y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento en reemplazo de la Sra María Mercedes G. de Schüren, que se jubiló.

Expte: 15933-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso lectivo, a la maestra de la esc. Nº 67 de Corrientes, sra María Cristina Méndez de Farizano, quien deberá prestar servicios en tal carácter en el mismo establecimiento en la vacante por renuncia de la Sra Margarita Morini de Bernasconi.

Expte: 10218-59 1º Reincorporar a la Srta María Paulina Sánchez ex maestra especial de dibujo interina, de la esc. Nº 17 del C.E 11º, por estar comprendida en la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12-último

2º Hoja 70 línea 23.

Expte: 20053-59 1º Reincorporar a la Srta Elvira Caffarena, ex-maestra de grado interina de la esc. Nº 10 del C.E. 5º, por estar comprendida en la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12. último

2º Hoja 70 línea 23.

Expte: 15870-59 1º Reincorporar a la Señorita Aida Elisa Salagoity, ex-maestra de grado de la esc. Nº 16 del C.E. 7º, por estar comprendida en la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12- último.

2º Hoja 70 línea 23.

Expte: 21614-59. 1º Reincorporar al Señor León Rosenthal, ex-maestro especial de música de la esc. Nº 26 del C.E. 20º, por estar comprendido en la resolución general Nº 115 del 17-12- último.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubica

ción que determina el art. 181º, de la Ley 14473 del Estatuto del Docente.

Expte: 16615-59

1º Reincorporar a la Srta Iris Hélida Santorelli, ex-maestra ayudante interina de la esc. Nº121 de Entre Ríos, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12- último.

2º Cursas estas actuaciones a la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473 del Estatuto del Docente.

Expte: 5277-59

1º Reincorporar a la Sra Andrea Cevallos César de Elissamburu, ex-preceptora interina de la escuela para adultos Nº66, de la localidad de 9 de Julio, Bs Aires, por estar comprendida en la resolución general Nº115 del 17-12- último.

2º Hoja 70. línea 23.

Expte: 18696-59

1º Reincorporar al Sr Horacio Mario Rodríguez Pujol, ex-maestro especial de dactilografía de la esc. Nº10 del C.E. 13º, por estar comprendido en la resolución general Nº115 del 17-12- último.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 18836-59 (Nº25), 24192-59 (Nº48) y 14861-58-(Nº18), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 21105-59

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela para adultos Nº6 del C.E. 15º, desempeña la sra Delia Mirtha Blanco de

Limonelli. ——————

Expte: 23695-59 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 25 del C.E. 4º, 1ª cat, y Nº 28 de Villa María Grande, Entre Ríos, grupo A, 1ª cat. Sras Lidia Margarita Locasso de Mandar y María Rosa Lapart de Viema. ——

Expte: 20029-59 No aprobar la permuta acordada entre los maestros de las esc. Nº 1 de Sumalao, Valle Viejo, grupo A, y Nº 201 de Paso Rabrado, Paclín, grupo B, ambas de Catamarca, sr Silvio Angel Seco y sra Mercedes del Carmen Cisternas de Seco. ——————

Expte: 17107-59 Aprobar la medida adoptada en estas actuaciones por la que se dispone que la maestra especial de labores de la esc. Nº 27 del C.E. 4º (6 h), srta María Emperatriz Martínez, complete su cátedra en la Nº 3 del C.E. 3º (2 h) T. intermedio. ——————

Expte: 15957-59 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares, que desempeña en la esc. Nº 287 de Córdoba, la Sra Dora Espeche de Agüero. ——————

Expte: 15082-59 No aprobar la permuta acordada entre las maestras de las esc. Nº 64 de San Antonio, Fray Mamerto Esquiú, grupo A y Nº 73 de Singuil, Ambato, grupo B ambas de la pcia de Catamarca, sras Laura María Vergara de Cisternas y Lía Silvia Barrios de Vergara. ——————

Expte: 13913-59 No confirmar, como director de la escuela para adultos Nº 3 de Ibarreta, Formosa, al Sr Víctor Martínez, por oponerse a ello el art. 48º del Estatuto del Docente, debiendo cesar inmediatamente y entregar la dirección al maestro (preceptor) titular que corresponda reglamentariamente. ——————

Expte: 13460-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs 5. (María Luisa S. de Luchía, esc. Nº 24 C.E. 1º). ——————

Expte: 13450-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs 6. (Gabriel C. Passine. esc. Nº 3 del Jus-

titulo, Bernasconi - Laura M. Robatto, esc. Nº 3. Instituto Bernasconi y Raquel C. de Serantes Peña. esc. Nº 23. C.E. 1º.)

Expte: 13440-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7 (Srtas Martha F. Caprioli, esc. Nº 23 - C.E. 6º Irene M. Fontrich: esc. Nº 5 C.E. 5º)

Expte: 12754-59. Establecer que la maestra especial de música, sra Corina Guglielmi de Coscia, ubicada como titular en la escuela para adultos Nº 9 del C.E. 6º, deberá completar el horario semanal en las similares Nº 8 del C.E. 6º, Nºs 3 y 4 del C.E. 13º y Nºs 2 y 4 del C.E. 18º

Expte: 36660-58 Designar médico escolar "ad-honorem", en la localidad de Dolavón, Chubut, con carácter provisional y hasta tanto el cargo rentado sea provisto por concurso, al doctor Julio César Draghi.

Expte: 33808-58 Dejar constancia que la resolución de fs 18, no alcanza a la posible inclusión del director de la esc. Nº 149 de Misiones, sr. Antonio Plácido Hermida en las listas de inspectores suplentes que se formulen.

Expte: 24233-58 Hacer constar que la resolución de fs. 6, implica el traslado del director, sr Elvio Angel Bel, de la esc. Nº 38 de San Antonio, Iruya, Salta, grupo D, 3ª cat, a la Nº 92 de Sepaucal, Telsen, Chubut, grupo D. 3ª cat.

Expte: 24014-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta la preceptora de la Escuela Hogar, José de la Iglesia" de Jujuy, sra Lidia Coca de García

Expte: 18782-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. mañana, colegio Ntra Sra de Luján de San José de Flores, Carabobo 967, Cap. Fed, a partir del 1º 7/58, de la Srta María Cristina Elena Pérez, con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 18232-58 Dejar sin efecto a su pedido, la resolución del 3-7-58, fs 7. hoja 7 arb. 2º, por la que se dispuso trasladar como maestra de grado de la esc. Nº 341 de la misma, sra Dolores Iramain de Zarrera. (32 de Sgo del Esto a la dirección de

Expte: 7456-58 1º Aprobar los nombramientos para el Instituto Columbia School, Juramento 3651, Cap. Fed, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal:
Mirta Riesco Ferro, maestra jardín de infantes, t. mañana a partir del 10-3-58
Expte: 7456-58.
Elsa Mireya González de Soria, maestra de grado, t. mañana a partir del 10-3-58.
Expte: 7458-58.
2º Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. mañana de la escuela Hogar Maternal Nº 4, Vasco Colón 465 - Cap. Fed, a partir del 10-3-57, de la Srta Susana Elizabeth María de Lourdes Etchehon, con título de M. N. N, registrado en Dción Gral. de Personal Expte: 21185-58
3º Formar carpeta especial con los Exptes: 7456-58, 7458-58 y 21185-58.

Expte 24731-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t. tarde, del Instituto Heguy de la Sda Familia, Pte. Alvear, La Pampa, desde el 27-8 hasta el 6-9-57, de la Srta Marta Nélida Bilbao, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 19203-57 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de escuela domiciliaria, srta María Nelly Valdivieso.

Expte: 1017-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia, que por haber sido designada maestra efectiva en una escuela provincial, presenta la maestra de la esc. Nº 289 de Tucumán, Srta Lidia Petrona Fuenzalida.

Expte: 5984-59 Aprobar el traslado a la esc. Nº 211 de Trili?, La Pampa, grupo A, en la vacante por pase de la Srta Ernestina Carmen Cerruto, de la maestra de la esc. Nº 35 de Ronquimay, de la misma provincia, y di-

mal grupo, srta Irma Edelmira González.

Expte. 13581-59 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 230 de Ciudad General Belgrano, Bs As, grupo A, 1ª cat, y Nº 7 del C.E. 13º, 1ª cat. sras Silvia Clarke de Pesinano y Ilyse Pérez Ommen de Becerra.

Expte. 1426-57 Dejar sin efecto la confirmación de la maestra de grado sra Luisa Antonia Ijurreyzgor de Casalongue dispuesta por resolución del 10-6-57 Expte: 13947-57, en razón de que la misma renunció al cargo con anterioridad a la fecha indicada.

Expte. 14871-59 No aprobar la permuta acordada entre las maestras de las esc. Nº 339 de Alta Gracia, grupo A, y Nº 181 de Lomada Isuna, grupo J, ambas de Córdoba, srtas Irma Rosa Blanc y Aida Clara del Carmen Sosa.

Expte. 20662-59 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 63, grupo A, 1ª cat, y Nº 7, grupo A, 2ª cat, de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, sras Rosa Pelzi de Gonaude y Rosa Noemí Gonaude de Miré.

Expte: 22386-59 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 4 y Nº 30 de Corrientes ambas del grupo A, 1ª cat, sras Agustina Rinaldi de Del Valle y Eda Antonia González Cabañas de Romero.

Expte: 22398-59. Dejar sin efecto la resolución del 25-6-59, Expte: 12981-59, por la que se dispuso el traslado a la esc. Nº 192 de La Rioja, de la maestra de la Nº 76 de San Juan, sra María Margarita Sarmiento de Yacuela, por haber renunciado para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Expte. 8761-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia presenta la maestra de la esc. Nº 126 de Jujuy srta Elena Rita Saravia.

Expte: 10062-59 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 213 de Campo de Mayo, Bs As, grupo A, 1ª cat, y Nº 9 del C.E. 3º, 1ª cat, sra

Beatriz Alicia Fumagalli de Giordani y Srta Irene Susana Hiturro. ___

Expte: 12424-59 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección, que en la esc. Nº 44 de Corrientes, desempeña la Sra Francisca Alvarez de Porta. ___

Expte: 10943-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de la esc. Nº 347 de Sgo del Estero, Sr José Félix Torres, atento a la información producida y a lo dictaminado por Asesoría Letrada fs. 55.

Expte: 29192-57 Ubicar de conformidad con el art. 3º de la resolución del 20-7-último, fs 23, en la esc. Nº 5 del C.E. 10º, t. tarde, en la vacante por jubilación de la Sra Beatriz Cecilia Senepart de Leiter, a la maestra en disponibilidad, Sra Cora Lía Cambas de Acosta. ___

Expte: 35965-58 1º Autorizar a los educandos de la Escuela Israelita Argentina, a permanecer cubiertos en clase, en prueba de respeto, de acuerdo con sus creencias y costumbres. ___

2º Solicitar a la dirección de la escuela mencionada en el punto 1º, quiera disponer que los alumnos de la misma, se descubran ante el personal técnico del C. N. de Educación, durante las visitas de inspección reglamentarias.

Expte: 26211-58. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, por la cual dispuso el traslado de la esc. Nº 284 de esa jurisdicción al nuevo local ofrecido por la Asociación Cooperadora, construido sobre el terreno donado por la Sra Jacinta A. de Suárez. ___

2º Volver estos actuados a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que se cumpla lo dispuesto en el punto 2º de la resolución del 4-3-59. fs. 86. ___

Expte: 3367-59. Agregar al punto 2º de la resolución del 28-7- último fs. 14; lo siguiente:
"Cuando se trate de estudios realizados en países extranjeros, cuya lengua oficial no sea la española los alumnos deberán rendir una prueba de castellano (escrita y oral)"

Expte: 23983-59. Designar las aulas de la esc. Nº 100 de Corrientes, con los nombres que a continuación se consignan y de acuerdo con el siguiente detalle:

1º inferior: José de San Martín.
1º Superior: Manuel Belgrano.
2º grado: Domingo F. Sarmiento.
3º grado: Bernardino Rivadavia.
4º grado: Mariano Moreno.
5º grado: Juan Bautista Alberdi.
6º grado: Bartolomé Mitre.

Expte: 18087-59 Hacer saber a la Junta de Clasificación de Salta, que debe ajustarse a las normas dictadas por resolución general Nº 54 del 6-5-59, por la que se establece que el horario de las Juntas no puede ser distinto al de la administración Nacional y que la libertad de fijarse el propio horario ha de entenderse como facultad para prolongar las tareas mas allá de la jornada habitual, cuando especiales necesidades de trabajo lo requiera.

Expte: 18835-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, el curso "C" de práctica de escritorio, con las A y B, de la escuela para adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi

Expte: 9011-59. Hacer saber al Centro de Estudio de Deficientes del Instituto Argentino de Reeducación, que no es posible acceder a lo que solicita por estas actuaciones, por cuanto el estudio de ese tipo de alumnos en las escuelas del estado, está a cargo de los organismos oficiales correspondientes.

Expte: 16879-59 Hacer saber al Señor E. Spector, que el material di-

dáctico de su invención, denominado Meca-plast, se lo considera, como elemento ilustrativo de utilidad en los jardines de infantes y para la enseñanza en los distintos grados de la escuela primaria. ——

Expte: 13656-59 Autorizar, por el corriente año y como caso de excepción, a la dirección de la Escuela Normal Provincial de San Antonio Oeste, Río Negro, para que el alumnado de 4º año de la misma, realice observaciones y práctica de la enseñanza en la esc. Nº 6 de la localidad, debiendo ajustar su cumplimiento, a lo resuelto por el H. Consejo en el Expte: 9221-58. ——

Expte: 9491-59. 1º Acordar, a la enseñanza oficial, adscripción a la escuela parroquial gratuita San Antonio de la calle Gral Roca 950, Ciudadela, San Martín, Bs As, que funciona con los siguientes grados; t. mañana: 1º sup B, 3º, 4º, 5º y 6º g.
t. tarde: 1º inf. A, 1º inf. B, 1º sup A y 2º g.

2º Disponer que la escuela citada en el ap. 1º sea fiscalizada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares. ——

3º Comunicar lo resuelto al Dpto Registro de Establecimientos Privados y al Consejo Gremial de Enseñanza Privada. ——

Expte: 23826-59. Dejar establecido que la esc. Nº 21 de Hospitales, Taller de Cardiología Social, de la calle Sarmiento 2026, Capital Federal, se halla comprendida en 3º cat. y a su personal docente le corresponde bonificación por tarea diferenciada, índice 5, de acuerdo con lo determinado por los art. 7º y 92º de la Ley 14473 y su decreto reglamentario. ——

Expte: 23964-59 Aprobar la suspensión de las clases, en la escuela para adultos Nº 4 de La Pampa, el día 12 del actual, por haberlo decretado así el Gobierno de esa provincia. ——

Expte: 18037-59 Aprobar el cambio de funciones y de ubicación que solicitan las maestras especiales de corte y confec-

ción y labores de las escuelas para adultos Nº 4 del C.E. 3º y diurna Nº 23 del C.E. 18º, sra Hilda Zuccoli de Graneli y Srta Agustina Nélida Paz, respectivamente.

Siendo las dieciocho y treinta, se levanta la Sesión.

[firmas]

Sesión Nº 71

1º de Setiembre de 1959.

En Buenos Aires, el lunes 1º de Setiembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente, señor Madriño y de los Vocales, señora de López Lerrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario, el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las diez y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 25442-59. 1º Afectar con carácter provisorio y perentorio, a servicios de los Talleres Gráficos de la División Prensa, el furgoncito Ford, modelo 1930, motor A.H. 2.793.247 chapa 447.355, en las condiciones de conservación que actualmente se encuentra.

2º Dicha afectación es al solo efecto de que se lo utilice